



División Recursos Materiales y Suministros

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

CONDICIONES GENERALES

PEDIDO DE PRECIOS: Nº 36/2017

ASUNTO: Suministro e Instalación Lumínica – Eléctrica en Casa Central

FECHA DE APERTURA: 31 de Julio HORA: 11:00

VISITA: 27 DE JULIO HORA 09:00

1- Objeto del llamado

Suministro e instalación lumínica - eléctrica en casa central

2- Consideraciones generales

El suministro y la instalación deberá cumplir en un todo con la presente Memoria Constructiva Particular, Memoria Descriptiva Particular de Acondicionamiento Lumínico y Eléctrico con las reglamentaciones generales de UTE, las normas UNIT correspondientes a instalaciones eléctricas en general e indicaciones que en cualquier momento pudiera formular la Dirección de Obra.

En caso de discrepancia, entre los recaudos y las reglamentaciones de UTE regirán las prescripciones más exigentes.

Se realizarán los trabajos e incluirán los materiales que dentro del conjunto no se hubieran expresamente especificado pero que sean necesarios para el buen funcionamiento de las instalaciones, así como el cumplimiento de las reglamentaciones vigentes.

El procedimiento además de cumplir con las Ordenanzas y recaudos particulares deberá contemplar los componentes respetando las recomendaciones de cada fabricante.

Los tendidos realizados por paredes, tabiques y pisos deberán realizarse considerando las terminaciones en cada situación, en caso de duda deberá consultarse a la Dirección de Obra.

Todos los tableros al momento de entregar la obra, llevarán en su contratapa un diagrama unifilar, de manera de lograr una rápida y precisa comprensión del sistema. Se deberán rotular las llaves térmicas en coincidencia con el diagrama antes mencionado. Así mismo, finalizada la obra, el contratista deberá entregar una copia de los planos definitivos en papel y en soporte informático. Se deberá representar el cableado realizado, diagrama unifilar total de la instalación y diagramas frontales de tableros.



División Recursos Materiales y Suministros

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

3 - Materiales

Todos los materiales a utilizar serán de primera calidad dentro de su especie y procedencia y deberán cumplir con las normas UNIT o las normas del país de origen con reconocimiento internacional.

Los artículos o productos depositados en obra en sus envases de origen y que no se empleen debidamente deberán ser retirados de obra y si se comprobara que parte de la instalación se realizó con dichos materiales la Dirección de Obra podrá exigir la demolición de la parte afectada y su reconstrucción en tiempo y forma no generando derecho a adicionales.

4 – Ductos

Las canalizaciones serán todas de tipo aparente, Los ductos a utilizar serán de pvc con frente desmontable (de manera opcional se cotizarán de sección circular información que deberá quedar expresamente indicado en oferta), sus dimensiones serán acordes al cableado que contengan, se colocarán sujetos a tabiques de yeso, mampostería pilares, losas ó vigas de h.a. con grapas metálicas ó tacos Fisher según corresponda. No se admitirán conductores sin canalizar. Todos los tramos de un sistema, incluidos gabinetes y cajas de pase deberán ser colocados antes de pasar los conductores. El ducteado será continuo entre registros, de manera que el sistema sea eléctricamente continuo en toda su extensión. Se deberán colocar registros de pases o derivación en los tramos de tuberías que tengan más de dos curvas seguidas. Para entrada de los conductos a las cajas se utilizarán conectores de pvc.

Los trabajos de Datos y Telefonía se refieren solamente a la instalación de ductos. Paralelo a las canalizaciones que conduzcan líneas de fuerza (para puestos de trabajo), se preverá otro conjunto de ductos con igual recorrido, para la instalación de datos y telefonía. Estas canalizaciones deberán ser independientes, separadas entre sí al menos en 20 cms

Nota: En los tabiques de yeso existentes se dejaron previstos dentro de la estructura caños corrugados para la cabedlo.

5 – Bandejas metálicas

Se instalarán 25 ml de bandejas metálicas de 20cm con tabique separador para el cableado de potencia y datos será tipo DISTRIMET o calidad superior, con sistema de sujeción completo indicados en el gráfico adjunto, la bandeja deberá instalarse perfectamente horizontal, Irán sujetas al techo con varillas "U" para techo, varillas roscadas y trapecio tipo G, ó de la pared con ménsulas dependiendo del caso, a 3.30mt sobre el nivel de piso ó lo que determine la Dirección de Obra. Los soportes se colocarán como máximo cada 1mt.



Se instalarán 25ml de bandejas metálicas de 15cm para los equipos de aire acondicionado tipo DISTRIMET o calidad superior, con sistema de sujeción completo indicados en el gráfico adjunto, la bandeja deberá instalarse perfectamente horizontal, en su interior llevará soportes a diferentes alturas separados cada 0.50mt, de manera de lograr una pendiente mínima de 1% para la cañería de desagüe. Irán sujetas al techo con varillas "U" para techo, varillas roscadas y trapecio tipo G, ó de la pared con ménsulas dependiendo del caso, a 3.00mt sobre el nivel de piso ó lo que determine la Dirección de Obra. Los soportes se colocarán como máximo cada 1mt.

Se instalarán 4ml de bandejas metálicas de 15cm en tramos verticales y 6 ml de 15cm en tramos horizontales por piso, ambos llevaran tapa, los componentes del sistema de bandejas deberán ser de la misma marca y serie.

6 – Iluminación

Luminaria L1: Luminaria para tubo LED del tipo T8 de 18 Watts (1,20mts) a suministrar. Se trata de 36 luminarias de aplicar, montadas en bandejas metálicas a 3.00mt sobre el nivel de piso (ver imagen adjunta). La ubicación de la luminaria deberá respetar además de la altura la secuencia, líneas y espacios de trabajo que iluminan

La propuesta deberá contener información de los artefactos y tubos cotizados por el oferente (marca, modelo, características técnicas, garantía del fabricante, etc.), debiéndose anexar folletos o catálogos informativos de los materiales propuestos. No se admitirán tubos Led de tipo Transparente, el tubo será con terminación mate



7 – Tablero

El nuevo tablero se armará ubicando un nuevo gabinete exterior metálico, con frente muerto y cierre de seguridad. En todos los casos los tableros y registros no tendrán partes bajo tensión accesible desde el exterior, siendo esto posible, solo luego de la remoción de tapas o cubiertas. Tendrá los circuitos ordenados y numerados de modo de poder identificar a qué corresponde cada derivación, e identificados en el diagrama unifilar que se colocará en la tapa.

Los tableros una vez instalados y terminados, dispondrán de una capacidad ociosa de 20% de su área disponible, para modificaciones o ampliaciones futuras. Los tableros tendrán los circuitos ordenados y numerados de modo de poder identificar a qué corresponde cada derivación.



División Recursos Materiales y Suministros

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

8 - Protecciones eléctricas

Las protecciones para los circuitos derivados, serán interruptores termomagnéticos bipolares y diferenciales, todos de una misma marca reconocida, a sugerencia del instalador (que lo dejará declarado en su oferta).

Se comprobará el estado de la puesta a tierra del sistema, el que deberá arrojar valores adecuados al proyecto que se ejecuta. La totalidad de tableros, gabinetes, cajas y caños metálicos también deberán ponerse sólidamente a tierra.

9 – Conductores

Serán de cobre extra flexible, con aislación en PVC no propagadoras de llama. Los conductores por piso y por bandejas metálicas serán del tipo súper plástico flexible. Se respetarán los colores de fases y neutro.

10 – Cableado

La distribución se realizará tanto por ductos metálicos y/o bandejas según los casos indicados en el ítem 1.4. La totalidad de la instalación se deberá realizar enhebrando cables nuevos en toda la instalación y acordes a las exigencias del consumo a realizar. Se respetarán la cantidad y ubicación según puestas propuestas en plano. El proyecto de instalación eléctrica deberá ser diseñado y firmado un técnico responsable ante UTE y contendrá el dimensionado de las líneas generales y secundarias, diámetros de los tubos, sección de los conductores, intensidades, elementos de comando y protecciones (tipo y característica). La acometida será de acuerdo a las necesidades del servicio.

11 – Tomacorrientes

Serán del tipo modular con tierra y seguro, de primer nivel, de una misma línea a sugerencia del instalador (que lo dejará declarado en su oferta) y con aprobación de la Dirección de Obra.

Ubicación de tomacorrientes: Todos los puestos de trabajo se instalarán según la posición y cotas indicadas en el plano. Las mismas serán replanteadas por el contratista y deberán ser aprobadas por la Dirección de Obra, previo a su armado definitivo. Serán en total 14 puestos de trabajo, instalados sobre tabiques de yeso ó mampostería. Cada puesto deberá contener 3 tomas schuko en caja exterior Richi ó similar de 8 módulos, y dejar previsto en la caja la colocación de 14 puestas dobles para datos y telefonía RJ45.

Además Se instalaran, según la posición y cotas indicadas en el plano, 4 tomas schuko simples para conectar 4 equipos de aire acondicionado. En el sector de la cocina se instalaran 2 puestos cada uno que contenga 4 schuko y 2 puestos dobles schuko

12 – Interruptores

Serán del tipo modular, de la misma marca y modelo que los tomacorrientes y en las mismas condiciones que en el numeral anterior.



División Recursos Materiales y Suministros

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

13 - Iluminación de emergencia

La iluminación de emergencia a instalar consiste en equipos autónomos, que se activan automáticamente cuando se produce un corte en el suministro eléctrico. Los **artefactos serán en total 4** e irán instalados según se indica en gráficos. Se cotizarán artefactos de 80 led, adjuntando el catálogo del producto y homologación de la DNB.

14 – Limpieza

La obra deberá mantenerse limpia durante su ejecución, siendo de cargo de la empresa el retiro total de los materiales sobrantes, sean éstos los suministrados para la obra o que hayan sido retirados de la instalación anterior.

A la entrega de la obra se hará una limpieza del local, así como de las otras áreas que hayan sido utilizadas o afectadas

15 – Plazo de ejecución

El plazo estimado de ejecución de los trabajos es de 30 días corridos.

16 – Multa por incumplimiento de plazos

El plazo de inicio y el plazo de obra deberán ser estrictamente cumplidos por el Contratista. La ANC aplicará al Contratista las siguientes multas por incumplimiento de los plazos establecidos:

- a) Por cada día que transcurra sin que el Contratista inicie la obra, después de vencido el plazo de iniciación de cinco (5) días hábiles luego de recibida la Orden de Compra, la cantidad equivalente al 0,5% del monto total del contrato.
- b) Por cada día de demora en el plazo de entrega de la obra establecido en la propuesta, la cantidad equivalente al 1% del monto total del contrato.

17 – Garantía

El contratista deberá presentar conjuntamente con la oferta la garantía sobre los trabajos y elementos a utilizar. Se recomienda visita previa a la realización de presupuestos con el objetivo de rectificación de medidas. Las empresas oferentes deberán indicar precio de la propuesta, plazo de obras y garantía de los trabajos.

18 – Representante Técnico

La empresa adjudicataria pondrá al frente de todos los trabajos a un representante de la misma, que tendrá la obligación de asistir en forma permanente a la ejecución de los trabajos, dirigir directamente los mismos y hacer de nexo entre la Dirección de la Obra y la empresa.



División Recursos Materiales y Suministros

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

19 – Información a Suministrar

Se solicitan los siguientes datos de las empresas:

1 – Nombre

2 – Nombre de los representantes legales

3 – Domicilio y número/s telefónicos de la empresa.

4 –Al menos 3 antecedentes de obras del último año que sean verificables, con, nombre, teléfono, dirección y correo electrónico de las referencias presentadas.

La ANC se reserva el derecho de descartar las ofertas que no presenten la documentación mencionada.

20- Aportes sociales

Deberá indicarse el monto de jornales impositivos dentro de las obras comprendidas por la Ley 14.411

Recibida la Orden de Compra y sin excepción, previamente a iniciar los trabajos, el Contratista realizará el trámite de Inscripción de la Obra en el Banco de Previsión Social, con supervisión del Departamento Técnico de Infraestructura Edilicia. Es responsabilidad del Contratista presentar la constancia ante el Inspección Gral. del Trabajo y Seguridad Social del estudio de Seguridad e Higiene de la obra, así como, si corresponde de acuerdo a las características de la obra, la presentación del Plan de Seguridad e Higiene firmado por Técnico Prevencionista. Una vez inscripta la obra en el B.P.S. se entregará en la oficina de Arquitectura una copia de la misma.

El Contratista presentará en tiempo y forma ante el B.P.S. las correspondientes Planillas de Declaración de Personal, debiendo solicitar a la oficina las etiquetas código de barras de Propietario en tiempo y forma. Asimismo presentara las Facturas de Aportes correspondientes completos con copias de las Planillas de Nomina de Personal. De no procederse con los plazos de presentación mencionados, cualquier multa originada será descontada de la oferta del Contratista. Al culminar la obra el Contratista solicitará a la ANC que realice el trámite de Fin de la Obra ante el BPS.

El Contratista deberá presentar copia a la Administración, de todas las gestiones realizadas en relación a la obra.

En relación con el personal en obra la empresa presentará al inicio de la misma el listado de personal que realizará tareas detallando nombre número de documento y categoría del operario.

21 – Cotización

Las empresas presentarán de **forma excluyente** la oferta de acuerdo a la tabla de cotización en Excel que se adjunta.



División Recursos Materiales y Suministros

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

Tabla de Cotización

Distribución Central – DDHH - Capacitación y Desarrollo, 1er piso, Casa Central

Nº	RUBRO	Un.	Met.	P. unitario	Subtotal	Monto Imp
1	INSTALACIÓN LUMÍNICO - ELÉCTRICA			\$U	-	-
1.1	TAREAS PRELIMINARES (retiro de instalación existente)	gl	1			
1.2	INSTALACIÓN LUMÍNICA			\$U	-	-
1.2.1	Luminarias L1 (existente) - acondicionamiento e instalación de tubos led	uni	7			
1.2.2	Luminarias L2 - suministro e instalación	uni	46			
1.2.3	Luminarias L3 (a reutilizar) - acondicionamiento e instalación de tubos led	uni	16			
1.2.4	Iluminación de emergencia	uni	6			
1.3	INSTALACIÓN ELÉCTRICA			\$U	-	-
1.3.1	Puestos de trabajo (4 tomas schuko)	uni	11			
1.3.2	Puestos de trabajo (4 tomas schuko a reutilizar)	uni	15			
1.3.3	Puestas para aire acondicionado (1 toma schuko)	uni	6			
1.3.4	Acondicionamiento de instalaciones existentes	gl	1			
1.3.5	Acondicionamiento de TE 1 (existente)	uni	1			
1.3.6	Acondicionamiento de TE 4 (existente)	uni	1			
1.3.7	Suministro y colocación de nuevos tableros de TE2 y TE3	uni	2			
1.3.8	INSTALACIONES VARIAS Bandeja metálica 150m (para aire acondicionado)	ml	33			
1.3.9	INSTALACIONES VARIAS Bandeja metálica 200m c/separador (pontencia y datos)	ml	20			
1.4	DATOS Y TELEFONIA			\$U	-	-
1.4.1	Cableado estructurado	gl	1			
1.4.2	Puestos de trabajo dobles (2 módulos RJ45)	uni	25			
A - Subtotal					-	
B - Iva 22%					-	
C - Total (A+B)					-	
D - Monto Imponible					-	
E - Leyes Sociales (70,8 del M.I.)					-	
PRECIO (C+E)					-	

NOTA: En general se deberán considerar en la oferta, todas las puestas indicadas en el anteproyecto y todas las demás puestas que sin estar especificadas sean imprescindibles para el correcto funcionamiento de las instalaciones. Cualquier duda que se presente respecto a la interpretación del proyecto, deberá ser planteada a la Dirección de la Obra, quien hará las aclaraciones correspondientes.

Las instalaciones deberán ser entregadas en perfecto estado de funcionamiento. Si dentro del plazo de garantía algún material o trabajo presenta desperfectos o fallas, el Instalador deberá reponerlos, o efectuar nuevamente el trabajo sin cargo alguno. Se exceptúan de la garantía todas aquellas fallas provenientes del desgaste normal, mal uso, abuso, negligencia o accidente.

22- De las empresas

Deberán ser empresas legalmente constituidas, con experiencia en el rubro, debiendo estar al día con DGI y BPS.

La empresa adjudicataria deberá encontrarse activa en el Registro Único de Proveedores del Estado (RUPE), conforme a lo dispuesto por el Decreto del Poder Ejecutivo N° 155/013 de 21 de mayo de 2013.

Seguros. El adjudicatario deberá contratar todos los seguros necesarios para el fiel cumplimiento de las obligaciones emergentes de la presente contratación.



División Recursos Materiales y Suministros

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

Condiciones de seguridad.

La empresa adjudicataria deberá proporcionar a sus trabajadores, la indumentaria y complementos necesarios para cumplir con las condiciones de seguridad e higiene en el ámbito laboral. El personal designado a la ejecución del presente servicio, deberá estar debidamente capacitado por la empresa adjudicataria, de forma tal que no represente un riesgo para la salud del trabajador.

23- Factores de comparación de ofertas y adjudicación

Como factores de comparación de las ofertas, se tendrán en cuenta los siguientes:

- Los aspectos económicos (precios).
- Los plazos de ejecución.
- Los antecedentes y experiencia de la Empresa.
- En caso de ya ser Proveedores de la ANC, la calidad de los trabajos anteriores y no tener Ordenes de Compra con plazos de entrega vencido

Asimismo, para la comparación de las ofertas, se valorará que las empresas sean actualmente clientes de la ANC, o estén interesadas en realizar acuerdos comerciales con el objetivo de realizar un canje de bienes y/o servicios con la Administración.

La ANC realizará la adjudicación más conveniente para sus intereses, reservándose el derecho de:

- Rechazar las ofertas que no cumplan con los requerimientos solicitados en el pliego.
- No adjudicar la oferta de menor valor.
- No adjudicar el objeto de la presente compra directa, declarando desierto el llamado.
- No adjudicar la oferta inicial.
- No adjudicar todas las fases o ítems del trabajo
- Dividir la adjudicación de los ítems o fases del trabajo en diferentes Proveedores

En caso de error en los precios cotizados, la empresa adjudicataria deberá asumir el costo de los mismos.

24- Contenido de la oferta

- **Precio:** Se deberá ofertar el precio de los trabajos, en pesos uruguayos, impuestos incluidos. En caso de no aclararlo, se considerará que el precio incluye impuestos. Se solicita de forma excluyente cotizar según archivo en Excel que se adjunta al presente pliego en el mismo formato.
- **Antecedentes:** los oferentes deberán detallar una lista de antecedentes comprobables que acrediten la experiencia en trabajos similares, debiendo detallar la información de contacto (empresa, nombre a quien dirigir eventuales consultas, teléfono e interno), monto de los trabajos, fecha y características de los trabajos realizados.
- **Plazo de mantenimiento de la oferta:** la oferta deberá mantenerse vigente por 30 días. En caso de no aclararlo, se entenderá que la oferta está vigente por dicho plazo.



División Recursos Materiales y Suministros

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

- **Garantía de los trabajos:** Se deberá detallar el plazo y condiciones de la garantía de los trabajos.
- **Plazo de ejecución de los trabajos:** en días corridos.

25- Presentación de la oferta

Las ofertas se presentarán únicamente en el Departamento de Adquisiciones Casa Central ubicado en Buenos Aires 451, días hábiles de 10:00 a 18:00 horas, hasta el día y hora de fecha de apertura o vía fax al 2916-02-00 interno 376 y al mail: adquisiciones@correo.com.uy.

Los oferentes deberán presentar toda la información que sea necesaria para evaluar sus ofertas en cumplimiento de los requerimientos exigidos en el pliego, ya que en caso de faltar, se entenderá que la oferta no cumple con dicho requerimiento, no dando lugar a reclamación alguna por parte del oferente.

En caso de enviar la cotización vía e-mail, se sugiere a las empresas cerciorarse que el mismo ha sido recibido correctamente.

Se sugiere enviar la cotización con antelación suficiente, dado que no se aceptarán ofertas que lleguen fuera del horario de apertura según artículo 65 del TOCAF (Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera).

26- Registro Único de Proveedores del Estado

La empresa adjudicataria deberá estar activa en el Registro Único de Proveedores del Estado (RUPE), conforme a lo dispuesto por el Decreto del Poder Ejecutivo N° 155/013 de 21 de mayo de 2013.

27- Facturación y forma de pago

La facturación deberá realizarse una vez terminados los trabajos. El pago se efectuará a los 30 días corridos de la fecha de la factura, mediante transferencia bancaria.

28- Multas por incumplimiento de plazo de ejecución

En caso de incumplimiento de los plazos establecidos por la empresa adjudicataria, la ANC podrá aplicar una multa equivalente al 5% diario sobre el costo del servicio correspondiente. La multa se descontará del pago a efectuar y/o de cualquier factura pendiente de pago, aunque no correspondiere con el objeto del presente llamado.

29- Mejora de oferta y negociaciones

En caso de que se presentaran ofertas similares, se podrán invitar a los oferentes respectivos a mejorar sus ofertas, a fin de obtener mejoras en las condiciones técnicas, de calidad o de precio.

Asimismo la ANC podrá realizar negociaciones tendientes a la mejora de oferta en los casos de precios manifiestamente inconvenientes.



División Recursos Materiales y Suministros

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

30- Consultas

Se podrán realizar consultas dirigiéndose al correo electrónico adquisiciones@correo.com.uy

